



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Hora de inicio de la Sesión: 08:25 horas
Hora de terminación de la Sesión: 08:45 horas

ALCALDE:

D. ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR

ASISTENTES:

DÑA. LUISA CAVA CORONEL
D. ELOY RODRIGO TARNO BLANCO
D. MIGUEL ÁNGEL NOGALES RUDA

FALTA ALVARO ARANDA NIETO

SECRETARIA GENERAL

DÑA MARIA ANGELES VILLALBA ESPEJO.

En Lora del Río, a 4 de noviembre de dos mil quince, siendo las 8,25 horas, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar la Sesión de la Junta de Gobierno, con el carácter y en la convocatoria expresados, dando fe de la presente la Secretaria General de la Corporación, D^a. Maria Ángeles Villalba Espejo. .

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión dando inicio al estudio del Orden del Día comenzando por el Punto Primero.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 20 de Octubre de 2015.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular observaciones o proponer rectificaciones al acta.



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

No habiendo rectificación al borrador citado el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del mismo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

Se incorpora a la sesión D.Alvaro Aranda Nieto, cuando son las 8.40 horas

PUNTO SEGUNDO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Escrito presentado por Luisa Nuñez García, en el que expone que el día 30 de septiembre cumplirá 30 años de Servicio en el Ayuntamiento de Lora del Río, por lo que solicita que le sean abonadas las dos pagas brutas que establece el convenio colectivo por este concepto así como el décimo trienio correspondiente.

Visto el informe del Departamento de Personal de fecha 19 de Octubre de 2015 y que literalmente dice lo siguiente:

“D^a.Laura Aguilar Sánchez, Graduado Social del Departamento de Personal de este Ayuntamiento

INFORMA

PRIMERO.- En relación con la solicitud formulada por D^a.Luisa Nuñez García, con DNI 75393561 K, personal laboral de este Ayuntamiento, respecto a la aportación extraordinaria, al cumplimiento de los 30 años de servicio.

SEGUNDO.- El artículo 40, apartado 2, c) del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Lora del Río 2008-2011, establece:

c) Se establece una aportación única de carácter extraordinario con una cuantía de una mensualidad bruta del trabajador al cumplimiento de veinticinco años de servicio en el Excmo.Ayuntamiento de Lora del Río, así como de una paga única de dos mensualidades brutas al cumplimiento de los treinta y treinta y cinco años de servicio. Dichas aportaciones se realizarán en el mes siguiente al de su cumplimiento.

TERCERO.- De informe de vida Laboral obtenido a fecha de 19 de octubre de 2015 de la Tesorería General de la Seguridad Social, resulta un total de días de prestación de servicios desde el 30 de septiembre de 1985 al día de hoy, de 10977 días, de lo que equivale a 30 años y 20 días.

El importe de las retribuciones brutas del solicitante a fecha de 30 de Septiembre de 2015, fecha en que cumplió los 30 años de servicio asciende a la cantidad de 5.601,02 euros, lo que suponen dos mensualidades brutas.

CUARTO.- Resultando un tiempo de servicio en este Ayuntamiento superior al exigido en el precepto transcrito, por lo que entiende la que suscribe, que se cumplen los requisitos exigidos en el mismo para la concesión de la aportación extraordinaria solicitada.”

La Junta de Gobierno por Delegación del Sr. Alcalde (Decreto nº 871 de 26 de junio de 2015, publicado en el BOP nº 187 de fecha 13 de Agosto de 2015), acuerda por unanimidad:



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

PRIMERO.- Aprobar el abono de 5.601,02 euros, en concepto de dos mensualidades brutas correspondiente a los 30 años de servicio en este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al interesado, a Tesorería e Intervención.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, levantando ésta a la hora indicada y en el día al principio señalado, extendiendo yo, la Secretaria General, la presente acta de cuanto se ha tratado y de lo que doy fe.

V ° B °

EL ALCALDE